se celebraren del. Bernardo Gonçalez. El Arçobispo de Granada. El Licenciado don Fernando Remirez Fariña. El Licenciado don Iuan Chumacero y Carrillo. Licenciado Ioseph Gonçalez. Assentose el traslado del Titulo en las dos hojas con esta escrito, en los libros de rentas de su Magestad, en virtud de vn auto de los señores del Consejo, y Contaduria mayor de Hazienda, en que se mandò assentar, sin embargo de fer passado el año en que se auia de auer hecho. Madrid a catorze de Enero de mil y seiscientos y trein ta y quatro años. Iuan de Alucar. Rentas. Fecho, sacado, corregido, y concertado fue este traslado de su original, que bolvi al dicho don luan de Labiz. fiendo testigos al ver corregir, y concertar Dent vezinos de Lorca. En ella à 6 20 6 dias del mes de ce to de mily seiscientos y treintay Feel For Nur de lund de mil vicifcientos y trein ios Yd Br. Rev. To don Schaffia Antonio Muarie Scremino acl Rei nuellto fe nor la se election por le manda le Terrola racon Inan Ruse de Velafco, Registrada. Don Engenio de Marban. Chanciller mayor. Dun Eugenio de Marba. Effe oficio ha de quedar fajero a gazarfe media anara en las primeras, fegundas, cerecrais, pdemas ventas que